



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, el 28 de febrero de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

“3º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

En Mesa General de Negociación de fecha 16 de octubre de 2018 se negociaron modificaciones puntuales de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario y laboral.

Por todo ello, visto el acuerdo de la Mesa General de Negociación, así como los informes del Servicio de Régimen Interior y de fiscalización de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Primero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento en los términos siguientes:

Personal Funcionario:

Secretaría General:

- Se modifica el puesto de trabajo vacante de Técnico de Contratación y Patrimonio (AG/A2-C1/22/CE: 13.900,26) en un puesto de trabajo de Jefe de Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística (AG/A1/25/CE: 18.903,87); puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión: concurso.

Régimen Interior:

- Se crea el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Gestión de Personal (AG/A1-A2/24/CE: 18.903,87); puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión: concurso.

- Se modifica el puesto de trabajo de Jefe de Sección de Régimen Interior (AG/A1/25/CE: 18.903,87) en Jefe de Sección de Gestión Presupuestaria y Retribuciones (AG/A1/25/CE: 18.903,87); puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión: concurso.

Centro Municipal de Informática:

- Se suprime un puesto de trabajo vacante de Técnico de Desarrollo (AE/C1/21/CE: 10.818,03) y se crea un puesto de trabajo de Técnico Superior TIC (AE/A1-A2/24/CE: 18.903,87); puesto abierto a otras AAPP; sistema de provisión: concurso singularizado de méritos. Titulación: Ingeniería/Licenciatura/Grado en Informática o en Telecomunicaciones.

Personal Laboral:

Servicios Públicos y Sostenibilidad:

- Se crea un puesto de trabajo de Auxiliar Técnico (AE/C1/21/CE: 10.818,03) en la Escala de Administración Especial para la funcionarización del puesto de trabajo de personal laboral de Supervisor Explotación del Servicio de Aguas (L/C1/20), adscrito a este mismo área funcional y cubierto con personal laboral temporal.

Obras y Servicios Públicos Medioambientales:

- Creación de 2 puestos de Jefe de Grupo Cementerio (L/C2/18).

- Creación de 1 puesto de Oficial de Cementerio (L/C2/17).

- Amortización de 1 puesto de Ayudante de Cementerio (L/E/14).

Segundo.- Publicar esta resolución en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo.”

Toledo 1 de marzo de 2019.-El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

Nº. I.-1204